

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5585** *JOSÉ ANTONIO LLUMIQUINGA GUATOLUÑA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Osiel de Jesús Aguirre Vélez contra "José Alfredo Llumiquinga Guatoluña" sobre "Cantidad", se ha dictado resolución en fecha 21 de febrero de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "José Alfredo Llumiquinga Guatoluña", en situación de insolvencia total, por 1.487,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120015446-1